I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000356

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 15 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1287/2013; el Ord. N°900/042/2013 de la Dirección de Gestión Ambiental; los Decretos Exentos N°202/1658/2011, N°202/1769/2011, N°202/2096/2011, N°202/2382/2011, N°202/547/2012, N°202/1430/2012, N°202/1125/2012, N°202/1823/2012 y N°202/078/2013; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1658/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS – III LLAMADO", ID N°812-60-LP11,** cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/1769/2011, siendo adjudicada a la empresa Núcleo Paisajismo S.A. mediante Decreto Exento N°202/2096/2011, por Decreto Exento N°202/2382/2011 se aprobó el contrato respectivo y por los Decretos Exentos N°202/547/2012 y N°202/1430/2012 se autorizó su ampliación las que fueran sancionadas por los Decretos Exentos N°202/1125/2012, N°202/1823/2012 y N°202/078/2013.

D E C R E T O:

1. Modifícase el **CONTRATO "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS, TERCER LLAMADO (ZONA UNO y ZONA DOS)",** suscrito con fecha 17 de noviembre de 2011, ante Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrita en el repertorio con el N°25.856-2011, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Núcleo Paisajismo S.A.,** R.U.T. N°96.816.640-9, representada por don **Javier Ignacio Bórquez Strobl,** cédula de identidad N°15.636.870-9 y por don **Rodrigo Felipe Bórquez Strobl**, cédula de identidad N°10.608.284-7, sancionado mediante Decreto Exento N°202/2382/2011, en el sentido de designar como Inspector Técnico del Servicio al Jefe del Departamento de Áreas Verdes don Juan Canales Briceño.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato correspondiente.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000356

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen inalterables los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh

Distribución:
Contratista
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Áreas Verdes
I.T.S.
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA